

Bases y Condiciones de la Promoción "20% Pago de Cuentas Luz- Septiembre"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo; y
3. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, un pago de cuentas por un monto igual o superior a \$2.000 en la categoría "**Luz**", en la sección "*Pago de Cuentas*".

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- Desde: 00:01 horas del 27 de septiembre.
- Hasta: 23:59 horas del 28 de septiembre o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en una cantidad en Tenpesos equivalente al del pago de cuenta, con un tope de 10.000 Tenpesos. Es decir, si paga una cuenta de \$50.000 recibirá el 20% de devolución, 10.000 Tenpesos. Y, si pagas una cuenta de \$60.000 te corresponde una devolución

de 10.000 tenpesos, dado que es el monto máximo de devolución. **Se aplica sólo para un pago de cuentas, categoría "Luz".**

- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- Stock: 20.000.000 Tenpesos.

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El Beneficio será abonado en la Wallet Tenpo de cada Participante, en un plazo máximo de 3 días hábiles desde que finalice la Promoción. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por

cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO N°1

Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción "20% Pago de Cuentas Luz-septiembre"

Tenpo Payments S.A. RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), domiciliadas en Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes, ciudad de Santiago, vienen en modificar las Bases de la Promoción "**20% Pago de Cuentas Luz- septiembre**".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "**20% Pago de Cuentas Luz- septiembre**" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo, mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera y Novena de las Bases, viene en modificar lo siguiente:

- Modificar la cláusula **Tercero**, sobre "**¿Cuál es la vigencia de la Promoción?**":

"Desde: 00:01 horas del 27 de septiembre.

Hasta: 23:59 horas del 30 de septiembre o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases."

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula anterior entrarán en vigencia a partir del **día 29 de septiembre de 2023**, formando parte integrante de las Bases.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.